



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 1 de ~~noviembre~~ de 1996.-

En atención a lo solicitado, teniendo en cuenta la conformidad prestada por la señora Secretaria Letrada de la Corte Suprema de Justicia -Secretaría Letrada de Estadísticas-, doctora Graciela M. M. Caccuri y las certificaciones obrantes en las presentes actuaciones,
SE RESUELVE:

Extender la licencia con goce de sueldo cuya copia obra a fs. 16 -por el término de 20 días- al ayudante de esa dependencia, señor José Antonio Lamónica, en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. MIZTENGO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION